

1

GOBIERNO DEL ESTADO
DE
TAMAULIPAS

EL C. JESUS DE LA SERNA, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas á sus habitantes, sabed: que el H Congreso ha decretado lo que sigue

NUM 2.—El Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas ha decretado lo siguiente:

Artículo Unico.—El Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas cierra sus sesiones extraordinarias hoy 13 de Febrero de 1862.

Lo tendrá entendido el Gobernador del mismo y dispondrá se imprima, publique y circule.—*Lorenzo Cortina*, Diputado Presidente.—*Manuel Saldaña*, Diputado Secretario.—*Juan Fernandez Flores*, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, Ciudad Victoria, Febrero 13 de 1862,

JESUS DE LA SERNA

JOSÉ MARÍA OLVERA,

Comisionado del Poblado
del Gob^o del Estado

El Poblado ha dispuesto se mande este decreto á las Municipalidades para su conocimiento.
C. Vict^a Febr^o 14 de 1862

Fernando de la Torre

Diego Quintana

Tamamou